

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO", SAN  
MARCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor

Jorge Urbano Solórzano Mérida

Presidente y Representante Legal

Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso" San Marcos

5 avenida entre 5 y 6 calle zona 1 Nuevo Progreso, San Marcos

Su despacho

Señor Jorge Urbano Solórzano Mérida:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Jorge Urbano Solórzano Mérida  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso" San Marcos  
5 avenida entre 5 y 6 calle zona 1 Nuevo Progreso, San Marcos  
Su despacho

Señor Jorge Urbano Solórzano Mérida:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Jorge Urbano Solórzano Mérida  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso" San Marcos  
5 avenida entre 5 y 6 calle zona 1 Nuevo Progreso, San Marcos  
Su despacho

Señor Jorge Urbano Solórzano Mérida:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO", SAN  
MARCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	8
<b>ANEXOS</b>	9
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor

Jorge Urbano Solórzano Mérida

Presidente y Representante Legal

Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso" San Marcos

5 avenida entre 5 y 6 calle zona 1 Nuevo Progreso, San Marcos

Su despacho

Señor Jorge Urbano Solórzano Mérida:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0334-2013, de fecha (s) 16 de octubre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso" San Marcos, identificada con la Cuentadancia A5-631, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de salud, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, a la que no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Julio Cesar Montes De Leon y supervisado por: Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

---

Lic. JULIO CESAR MONTES DE LEON  
Coordinador Independiente

---

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso", es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 29 de fecha 28 de diciembre de 1978, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Municipalidad de Nuevo Progreso, libro número 2, partida 32/98, folio 17, de fecha 14 de noviembre 1979

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-631 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 237560-5.

Su sede y domicilio es la 5 avenida entre 5 y 6 calle zona 1 del municipio de Nuevo Progreso del departamento de San Marcos.

La Asociación Hospital de la Familia "Nuevo Progreso" San Marcos, en lo sucesivo del presente informe se le denominara la "Entidad".

### Función

- a) Es una Entidad sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



---

Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Otros aspectos legales**

Decreto Ley No. 106 Código Civil, artículos 18, 19 y 20

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 13 y 24.

Acuerdo Gubernativo No 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Nombramiento de auditoría DAEE-0334-2013 de fecha 16 de octubre de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### **Específicos**

Evaluar la estructura del control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.



---

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la ejecución de los programas que realizan.

##### **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 95%, del universo de los ingresos y egresos, ejecutados durante el período auditado. (ver anexos 5 y 6)

##### **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q5.08, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte se presenta razonablemente.

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad refleja saldo contable de Q5.08, de fondos no ejecutados en virtud que el mismo se operó como un evento subsecuente al período finalizado, el cual fue depositado al Banco de Guatemala cuenta bancaria No. 110001-5 del Gobierno de la República de Guatemala Fondo Común, según boleta No. 53429 de fecha 09 de enero del 2014; por lo que fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexos 1 y 3)

##### **Bancos**

Se confirma que la Entidad, tiene aperturada una cuenta de depósitos monetarios número 3735001632 del Banco de Desarrollo Rural "BANRURAL", S.A., en el



---

sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2013 presentan disponibilidad financiera de Q5.08, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal no presentan diferencia. (Ver anexos 1, 2 y 3)

### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio número DA-07-2013 de fecha 17 de enero de 2013 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q700,000.00, (Ver anexos 1 y 4)

Asimismo, se reviso la documentación de soporte, estableciendose que sí se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depósitaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

### **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q699,994.92, destinados para la ejecución del programa de salud. (Ver anexos 1 y 5)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, determinandose que si cumplen con aspectos contables y legales; situación por la cual no se formularon hallazgos.

### **Almacén de alimentos y medicamentos**

Se practicó el inventario físico de la existencia de los alimentos y medicamentos adquiridos con fondos del Estado por los montos de Q60,493.53 y Q70,105.45 respectivamente, estableciendose que sus cifras son razonables. (Ver anexos 8 y 9)

### **Otras áreas**

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la Entidad no publicó y gestionó eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, por la situación que los montos y erogaciones fueron menores de Q10,000.00 a los establecidos en la respectiva Ley.



---

## Convenios

Se suscribió el convenio número DA-07-2013 de fecha 16 de enero 2013 durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q700,000.00 de conformidad con el Acuerdo Ministerial SP-M2136-2008 del Ministerio mencionado, para la prestación de servicio de salud y asistencia social a los niños y niñas con cuadros de desnutrición; de acuerdo a la ejecución y cumplimiento al programa de asignación especial del Plan Hambre Cero de fecha 17 de enero de 2013 a los componentes denominados:

### a) Consultas a niños desnutridos

Se realizaron consultas médicas a 1,009 niños en estado de desnutrición crítica, parasitismo intestinal, retraso psicomotor, anemia, dermatitis, infecciones urinarias y maltrato infantil, que posteriormente son trasladados al Centro de Recuperación Nutricional del hospital donde reciben cuidados médicos de enfermeras de forma adecuada sin ningún costo.

### b) Recuperación nutricional

Se atendieron a 197 niños en el Centro de Recuperación Nutricional, dándole seguimiento a los internos y externos con cuidados y atención médica; otorgándoles alimentos y medicamentos.

De los componentes se analizaron el 95% de los ingresos y egresos y no se detectaron deficiencias.

## Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

## Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio número DAEE-04-0334-2013 de fecha 02 de diciembre de 2013 a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del programa de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.



---

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

En el proceso de la auditoría se observó que la entidad presta la asistencia social y servicios médicos gratuitos en beneficio de los niños y niñas de los municipios de Nuevo Progreso, San José el Rodeo, El Quetzal, Ocos, La Reforma y Malacatán del departamento de San Marcos, y de otros municipios como Coatepeque, Champerico, San Andrés Villa Seca de los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu, así también los referidos por la Procuraduría General de la Nación, con sede en Coatepeque y Malacatán.

La Comisión de Auditoría de Entidades Especial, realizó en el año 2013, auditoría gubernamental de aspectos financieros y de cumplimientos con la intención de evaluar el desempeño del programa de asignación especial, regulado en el Decreto Número 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria de conformidad con lo que establece el artículo 13 transferencias de capital; dicha distribución se realizó de acuerdo a lo que regula el artículo 24 "Asignación especial para el plan hambre cero" preparado conforme el presupuesto por resultados; siendo los siguientes componentes: a) consulta de 720 niños desnutridos y b) recuperación nutricional de 180 niños.

El programa fue ejecutado por la Asociación en su mayoría en el departamento de San Marcos, por medio de transferencias respaldadas en convenios y acuerdos ministeriales suscritos por el Ministerio de Salud Pública.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 04 de noviembre 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron la información administrativa y financiera.

De acuerdo a la Carta a la Gerencia de fecha 6 de febrero del 2014, se plantearon observaciones y recomendaciones a la Asociación para su cumplimiento respectivo. (Ver anexo 10)

### Conclusiones



---

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del programa de asignación especial para el plan hambre cero, en cifras de la ejecución financiera sí presentan razonablemente la situación financiera.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE URBANO SOLORZANO MERIDA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	02/10/2012 - 31/12/2013
2	ZOILA ESPERANZA SERRANO CIFUENTES DE VILLAGRAN	VICEPRESIDENTA	02/10/2012 - 31/12/2013
3	ROSALINDA DE JESUS BARRIOS CIFUENTES	SECRETARIA DE LA ASOCIACION	02/10/2012 - 31/12/2013
4	WILLIAM VIRIATO FERNANDEZ LIQUIDANO	TESORERO	02/10/2012 - 31/12/2013
5	MYNOR ALFREDO ESPINOZA RODRIGUEZ	VOCAL I	02/10/2012 - 31/12/2013
6	MARIA TERESA ALMARAZ	VOCAL II	02/10/2012 - 31/12/2013



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO CESAR MONTES DE LEON  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.





## ANEXOS



# ANEXO 1

**ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN  
MARCOS  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo inicial			185.61
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013	700,000.00	700,180.53	
<b>Total</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,180.53</b>	<b>5.08</b>

**Fuente:** Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, caja fiscal, cheques, reportes SICOIN WEB, libro de bancos, integraciones de auditoría y facturas contables o documentos de abono.

**Comentario:**

El presente cuadro presenta las transferencias de ingresos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Asociación por medio del envío de asignación especial para el plan hambre cero del convenio DA-07-2003, que incluyó resultados confirmados en el Plan de Trabajo relativos al presupuesto de Consulta a 720 niños desnutridos y 180 en recuperación nutricional. Los ingresos fueron invertidos en el pago de sueldos y salarios a 10 empleados que prestan sus servicios enfermería y consultas médicas por Q420,144.00, alimentos de Q154,692.42 y medicamentos Q125,158.50 que son consumidos por los niños y controlados por el Centro de Recuperación Nutricional del Hospital.



## ANEXO 2

**ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA “NUEVO PROGRESO” SAN  
MARCOS  
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Depósitos monetarios No. 373-500163-2	Banco de Desarrollo Rural S.A.	Asociación Hospital de la Familia	5.08
<b>Total</b>			<b>5.08</b>

**Fuente:** Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, caja fiscal, cheques, reportes SICOIN WEB, libro de bancos Registro L-12-507-11 Folio No. 26 y 27, estado de cuentas y conciliación bancaria y arqueo de valores al 31 de diciembre del 2013, integraciones de auditoría y facturas contables o documentos de abono.

### Comentario:

El Saldo de la cuenta bancaria, corresponden al saldo final no ejecutado de los movimientos de ingresos y egresos de la Asociación registrados en el libro auxiliar de la caja fiscal; el presente saldo de Q5.08 se opero como un evento subsecuente al período finalizado, el cual fue depositado al Banco de Guatemala cuenta bancaria No. 110001-5 del Gobierno de la República de Guatemala Fondo Común; mediante la boleta número 53429 de fecha 09 de enero del 2014 y durante el período auditado sus cifras son razonables.



## ANEXO 3

**ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA “NUEVO PROGRESO” SAN  
MARCOS  
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
<b>Saldo Inicial</b>			185.61
Ingresos percibidos durante el período auditado	700,000.00		
<b>(-) Egresos ejecutados en el período auditado</b>	700,180.53	(180.53)	(180.53)
<b>Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2013</b>			5.08
<b>(-) Saldo de bancos</b>			5.08
<b>Diferencia</b>			0.00

**Fuente:** Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, caja fiscal, cheques, reportes SICOIN WEB, libro de bancos Registro L-12-507-11 Folio No. 26 y 27, estado de cuentas, conciliación bancaria, arqueo de valores al 31 de diciembre del 2013, integraciones de auditoría y facturas contables o documentos de abono

### Comentario:

El presente saldo de Q.5.08 se opero como un evento subsecuente al período finalizado, el cual fue depositado al Banco de Guatemala cuenta bancaria No. 110001-5 del Gobierno de la República de Guatemala Fondo Común; mediante la boleta número 53429 de fecha 09 de enero del 2014 y durante el período auditado sus cifras son razonables.



# ANEXO 4

**ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN  
MARCOS**  
**INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	TOTAL
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia social	700,000.00
<b>Total</b>		<b>700,000.00</b>

**Fuente:** Convenio No. DA-07-2013 de MSPAS, formas oficiales 63-A2 caja fiscal, cheques, reportes SICOIN WEB, libro de bancos Registro L-12-507-11, estados de cuentas, conciliación bancaria e integraciones de auditoría.

## **Comentario:**

Las transferencias fueron circularizadas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; con la finalidad de darle validez al convenio DA-07-2013, suscrito entre la Asociación Hospital de la Familia, para la prestación de servicios de salud y asistencia social a los niños y niñas con cuadros de desnutrición; de acuerdo a la ejecución y cumplimiento al programa de la asignación especial para el Plan Hambre cero a los componentes denominados: a) Consulta a niños desnutridos y b) Recuperación nutricional.



# ANEXO 5

## ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN MARCOS INTEGRACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	Entidad Proveedoradora de Recursos	No. Convenio	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% Avance	Status
							Financiero	
1	Ministerio de Salud Público y Asistencia Social	DA-07-2013	700,000.00	700,000.00	699,994.92	5.08		Finalizado
Total			700,000.00	700,000.00	699,994.92	5.08	100 %	

**Fuente:** Convenio No. DA-07-2013 de MSPAS, formas oficiales 63-A2 caja fiscal, cheques, reportes SICOIN WEB, libro de bancos Registro L-12-507-11, estados de cuentas, conciliación bancaria e integraciones de auditoría.

### Comentario

El programa se origino por la firma del convenio No. DA-07-2013 de fecha 16 de enero del año 2013; refrendado por acuerdo ministerial No. 35-2013 de fecha 17 de enero de 2013, con la finalidad de dar atención gratuita a los servicios de salud y asistencia social del programa de asignación especial para el Plan Hambre Cero, relacionado al cumplimiento de metas e indicadores a los dos componentes denominados: a) Consulta a niños desnutridos, b) recuperación nutricional; que se refiere a la ejecución de los fondos públicos del Estado que se enmarcan al cumplimiento de metas e indicadores a consulta de 1009 niños desnutridos; con un costo de consulta de Q34.09 y en recuperación nutricional de 197 niños con un costo por niño de Q3,129.01, lo que hace un total real ejecutado de: Q699,994.92. Prestando el servicio a los municipios de Nuevo Progreso, San José El Rodeo, El Quetzal, Ocos, La Reforma del departamento de San Marcos, Coatepeque, Quetzaltenango, Champerico, San Andrés Villa Seca Retalhuleu y también los referidos por la Procuraduría General de la Nación con sede en Coatepeque y Malacatan.



# ANEXO 6

**ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN MARCOS**  
**RENGLONES DEL PROGRAMA ADJUDICADO EJECUTADOS**  
**(EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Renglón	Descripción	Presupuestado	Entidad Proveedora de Recursos	Total	Variación	% Ejecutado
1	11	Personal Permanente	420,144.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	420,144.00	00.00	60
2	211	Alimentos Para Personas	154,695.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	154,692.42	2.58	22
3	266	Productos medicinales y farmacéuticos	125,161.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	125,158.50	2.50	18
Total			700,000.00		699,994.92	5.08	100

**Fuente:** Plan de trabajo, convenio No. DA-07-2013 de MSPAS, formas oficiales 200-A3 caja fiscal, cheques, facturas, reportes SICOIN WEB, libro de bancos Registro L-12-507-11, estado de cuentas, conciliación bancaria y cédulas de integraciones de auditoría

**Comentario:**

El programa se origino por la firma del convenio No. DA-07-2013 de fecha 16 de enero del año 2013; refrendado por acuerdo ministerial No. 35-2013 de fecha 17 de enero de 2013, con la finalidad de dar atención gratuita de los servicios de salud y asistencia social del programa de asignación especial para el Plan Hambre Cero, relacionado al cumplimiento de metas e indicadores a los dos componentes denominados: a) Consulta a niños desnutridos, b) recuperación nutricional; que se refiere a la ejecución de los fondos públicos del Estado que se enmarcan al cumplimiento de metas e indicadores a consulta de 1009 niños desnutridos; con un costo por consulta de Q34.09 y en recuperación nutricional de 197 niños con un costo por niño de Q3,129.01, lo que hace un total real ejecutado de: Q699,994.92; Prestando el servicio a los municipios de Nuevo Progreso, San José El Rodeo, El Quetzal, Ocos, La Reforma del departamento de San Marcos, Coatepeque, Quetzaltenango, Champerico, San Andrés Villa Seca Retalhuleu y también los referidos por la Procuraduría General de la Nación con sede en Coatepeque y Malacatan.



# ANEXO 7

## ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN MARCOS DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE 2013

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	Fecha	DEL	AL	Total	DEL	AL	Total	DEL	AL	Total
63-A2	1904	17/06/2005	82035	82050	16	82039	82041	3	82042	82050	9
200-A3	25727	03/09/2012	979401	979450	50	979405	979425	21	979426	979450	25
1-H	25727	03/09/2012	777701	777750	50	777711	777750	40	777711	777750	40
1-H	25971	04/07/2013	259951	260000	50	259951	259985	35	259986	260000	15
1-H	26074	19/11/2013	261551	261600	50	0	0	0	261551	261600	50

Fuente: Envíos fiscales y formularios oficiales.

### Comentario:

El cuadro presenta la utilización de formas oficiales autorizadas y en custodia de la Asociación; se aclara que de conformidad a los envíos fiscales números 1904 y 25727 las formas oficiales 63-A2 Y 200-A3 correlativos 82035 al 82050 y 979401 al 979450 los últimos revisados fueron los 82038 y el 979404 respectivamente durante la auditoría del 2013.





# ANEXO 8

## ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN MARCOS INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	Descripciones	No. Kardex	De	Estado o Existencia	Costo Unitario	Total
1	Abdol 1.5% gotas		179	15	56.99	854.85
2	Albendazol 20 mg/ 20ml		225	23	17.35	399.05
3	Acetaminofen (MK) * 60 ml		181	11	15.60	171.60
4	Acetaminofen * 120 ml		180	9	18.25	164.25
5	Aerovan Iprak 750 Kit *120ml		177	2	221.39	442.78
6	Amebil 125 mg suspensión 30 ml		216	12	47.26	567.12
7	Ampodek Infantil ampollas 2 ml		222	28	16.11	451.08
8	Amikacina 500mg/ 2ml Ampollas		231	10	45.00	450.00
9	Ampicilina 250 mg/5ml		125	7	33.80	236.60
10	Argenon Forte		213	249	14.33	3,568.17
11	Axtar I.M 1G* 1Amp		194	36	103.43	3,723.48
12	Azitronet 200/5ml * 15ml		202	7	96.00	672.00
13	Bacclor 10mg/5ml		193	13	146.97	1,910.61
14	Broncodine Flux		178	32	42.66	1,365.12
15	Brucobal 50mcg *1 amp		188	1	46.62	46.62
16	Brucoxanida 100mg/5 ml * 60ml		136	10	69.67	696.70
17	Brucobal Tabletas 500mg Tbs.		230	76	2.22	168.72
18	Cebion gotas		204	9	33.63	302.67
19	Cefaxil 250mg/5ml		203	9	58.63	527.67
20	Celtium		142	42	3.79	159.18
21	Clavudel Bid 400 57mg/5ml * 70 ml		195	20	94.49	1,889.80
22	Clorfenamin Jarabe 120 ml		214	21	44.31	930.51
23	Clobet G crema * 20grs		176	12		494.40



				41.20	
24	Dexametazona 20 mg I.M	207	18	5.00	90.00
25	Dicynone 250 mg * 4 amp	103	2	24.38	48.76
26	Electoral Sueros * 60ml v/ sabores	197	79	7.50	592.50
27	Enterocros 120 ml	182	21	98.22	2,062.62
28	Eritropoyetina 2000 U./l.U	150	7	75.00	525.00
29	Eurax 10% * 50 ml locion	133	8	53.63	429.04
30	Fastum * 60gramos Gel	137	5	95.18	475.90
31	Ferrum Hausmann Ampollas	123	57	57.82	3,295.74
32	Florenterol 200 mg * 6 sobres	132	7	12.37	86.59
33	Fosfocil 1g	218	22	47.53	1,045.66
34	Fosfocil 250 mg/ 5ml * 120 ml	154	5	119.28	596.40
35	Fosfocil 250 mg 60ml	233	9	71.85	646.65
36	Gamabenceno Shampoo * 60 ml	143	5	54.29	271.45
37	Gamalate B6	208	3	75.18	225.54
38	Gastroflux 1mg/1ml *60ml	205	8	113.46	907.68
39	Genta Gobens Amp. 80mg/2ml	229	7	8.78	61.46
40	Hedralix 120ml	167	17	52.97	900.49
41	Histaprim 10mg/1ml * 1 Amp	187	16	36.40	582.40
42	I.R.S Gotas 20 ml	147	11	41.96	461.56
43	Inmuno Phara * 40 ml	199	12	84.94	1,019.28
44	Intrafer AB	159	102	8.87	904.74
45	Intrafer * 150 ml solución	156	11	60.89	669.79
46	Intrafer TF * 30 ml Gotas	201	7	57.52	402.64
47	IPRAK 750mg * 120ml	175	5	172.79	863.95
48	IRS Jarabe 120ml	148	8	42.99	343.92
49	Iruvir 200mg/5ml *125ml	131	5	99.52	497.60
50	Jabon de Escabicina	166	17	22.75	386.75
51	Lacteol / sobres	215	301	13.18	3,967.18
52	Ledestil Caja/ 6 ampollas	198	69	66.13	4,562.97
53	Mebendamin * 30ml	172	3	14.20	42.60
54	Medox ABC * 120ml	186	9		466.92



				51.88	
55	Medox ABC Jarabe 240 ml	219	18	86.95	1,565.10
56	Metion 10 mg/15mg * 28 sobres	232	51	13.02	664.02
57	Miconil * 30 ml Gotas	228	11	25.19	277.09
58	Mono Vit A 5000 * 40 perlas	130	48	1.49	71.52
59	Multivitan Gotas * 25 ml	227	10	44.13	441.30
60	Neobol Crema * 30 grs	183	4	70.08	280.32
61	Nidaxil 100mg/5 ml * 60ml	165	2	103.11	206.22
62	Norcrezinc 240 ml	217	21	84.33	1,770.93
63	Neo-Melubrina 2ml	226	30	4.35	130.50
64	Oshi pomada Lassar 300 g	164	12	35.04	420.48
65	Pasinerva Jarabe * 120 ml	170	3	40.00	120.00
66	Perme Kill *60ml	163	4	55.19	220.76
67	Polinsana * 150 ml	162	8	60.00	480.00
68	Poliderm NF * 30 gramos Crema	191	7	136.61	956.27
69	Principal R 80mg/5ml * 120 ml	161	21	92.46	1,941.66
70	Phazyme 100mg 30ml	221	19	40.95	778.05
71	Pulmicort	107	24	37.41	897.84
72	Rh2 Gotas 30 ml	158	10	81.28	812.80
73	RH2 Jarabe 120 ml	144	11	76.83	845.13
74	Sucrafast 1g Caja/30 sobres	152	32	3.80	121.60
75	Terabiol 250mg/5ml * 70ml	116	5	138.18	690.90
76	Terabiol I.M/I.V INYECTADO	190	10	105.22	1,052.20
77	Terbix 1% Crema 20 Grs	223	4	53.57	214.28
78	Trimbal * 15ml	127	19	30.77	584.63
79	Ulcidex 10mg /5 g Sobres	210	390	7.37	2,874.30
80	Venofer	122	19	144.09	2,737.71
81	Vitacilina * 28 grs	212	2	27.22	54.44
82	Vitacal 240g	145	8	57.18	457.44
83	Vitecfa * 240 ml Jarabe	220	13	62.40	811.20
Total					<b>70,105.45</b>

Fuente: Registro en el libro auxiliar del inventario de almacén de alimentos, ordenes de compra, tarjetas de kardex y



---

requisiciones.

**Comentario:**

El presente cuadro presenta la existencia de Q70,105.45 de inventario de medicamentos al 31 de diciembre del 2013; se valúan al costo promedio. Durante el año lo consumen los niños que son tratados y hospedados en el hospital por desnutrición y los que asisten a consultas por recuperación nutricional; los cuales se encuentran debidamente almacenados y su fecha de caducidad está en promedio de un año.



# ANEXO 9

## ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO" SAN MARCOS INVENTARIO DE ALIMENTOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	ALIMENTOS	EXISTENCIA	COSTO UNITARIO	VALOR
1	Aceite Vegetal Ideal 3 litros	17	54.45	925.65
2	Arroz	980	2.85	2,793.00
3	Avena Mosh Quaker	129	8.50	1,096.50
4	Azúcar	2110	3.00	6,330.00
5	Cereal Azúcar Kelloggs	2	36.95	73.90
6	Cereal Kelloggs Froots Loops	1	38.50	38.50
7	Cereal Nestle Fitnes y Fruits	2	60.90	121.80
8	Chao Mein 200 mg	2	7.70	15.40
9	Consomé de Pollo 454 grs. 16 onz	7	14.40	100.80
10	Enfamil Premium A.R. 900g	17	285.28	4,849.76
11	Enfamil Premium No. 1 con Hierro	18	261.37	4,704.66
12	Enfamil Premium No. 2	22	259.65	5,712.30
13	Enfamil Soya Premium 900 g	19	276.33	5,250.27
14	Frijol	885	5.01	4,433.85
15	Gelatina Variedad Lbrs	21	10.05	211.05
16	Gerber Variedad	26	5.05	131.30
17	Harina para Panqueques 1350grs	9	32.26	290.34
18	Incaparina	238	7.90	1,880.20
19	Maseca	70	67.84	4,748.80
20	Mayonesa MacCormick 1.73 Kgg	3	57.50	172.50
21	Nan 2 900 g	14	155.70	2,179.80
22	Nido Crecimiento 1+*2200g	6	198.19	1,189.14
23	Nido Fortificada 168 Kg	1	107.95	107.95
24	Nido Instantánea Entera * 2200 g Bote	24	184.17	4,420.08
25	Pasta de Tomate 227 grs	4	7.15	28.60
26	Pediasure Plus Bote 900 g	37	221.72	8,203.64
27	Pan Tostado Bimbo	3	15.25	45.75
28	Pistas de Fideos Bolsa Variedad 200g	42	3.17	133.14
29	Salsa Campero	2	7.70	15.40
30	Salsa Kern`s	7	7.75	54.25
31	Tampico Galón	15	15.68	235.20
	Totales			<b>60,493.53</b>

**Fuente:** Registros del libro auxiliar del inventario de Almacén de Alimentos, Órdenes de compra, tarjetas kardex, y requisiciones.



**Comentario:**

El cuadro presenta el inventario de almacén de alimentos, que se utilizan para el programa de niños desnutridos, hospedados en el hospital y a niños en recuperación nutricional, que durante el año 2013 se les otorgo desayunos almuerzos y cenas.





# Nombramiento

1. 1




Contraloría General de Cuentas  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0334-2013**  
Guatemala, 16 de octubre de 2013

RECORRIDO 04-11-13  
12 HRS 50 MYS  
SAN MARCOS, GUATEMALA, G.A.

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. JULIO CESAR MONTES DE LEON

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO", SAN MARCOS CON LA CUENTA No. A5-631 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

44941




Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt





---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

